

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de abril de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 743/2016.

NIG: 1101242C20160003771.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 743/2016. Negociado: 13.

Sobre: Divorcio.

De: Ana María Belgrano Parra.

Procurador: Sr. José Eduardo Sánchez Romero.

Letrado: Sr. Sergio Natera Muñoz.

Contra: Eugenio Manuel Domínguez Vidal.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 743/2016 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (antiguo Mixto núm. Ocho), a instancia de Ana María Belgrano Parra contra Eugenio Manuel Domínguez Vidal sobre Divorcio, se ha dictado la sentencia en fecha 28.3.2018.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Eugenio Manuel Domínguez Vidal, cuyo paradero no es conocido, extiendo y firmo la presente en Cádiz a tres de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»